



# Boletín de Información al Consumidor

## Comercio minorista

Noviembre. 2022

Además, en este número:

- Entrevista del mes: Agapito García González. Gerente de Electrodomésticos Agapito González S.L, Jerez de los Caballeros.
- Actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional de las personas de edad.
- Cada vez más atención, formación e información. CMC Sierra Suroeste y Comarca de Olivenza.
- Otras noticias de actualidad.





# Entrevista del mes

**Agapito García González.**

*Gerente de Electrodomésticos Agapito S.L. Jerez de los Caballeros.*

Don **Agapito García González** es natural de Jerez de los Caballeros. Con una experiencia dilatada de décadas en el sector minorista de venta de electrodomésticos y muebles de hogar, sigue siendo un referente comarcal en su sector.

**Electrodomésticos Agapito ha sido testigo directo de la evolución del comercio minorista en las últimas décadas, ¿Cómo se encuentra actualmente el sector?** El

comercio minorista se enfrenta a un escenario muy cambiado respecto al que había hace 30 años. Hay mucha competencia por parte de las grandes superficies y de la venta online. Con respecto a las grandes superficies situadas en capitales creo que somos competitivos aún por la cercanía de nuestro establecimiento con los clientes de la comarca, pero con la venta online se nos hace muy difícil poder competir especialmente con pequeños electrodomésticos.

Nuestra ventaja antes era que facilitábamos desde la tienda cualquier reparación por parte del servicio técnico de las marcas, pero ahora están optando directamente por cambiar el producto y esto hace que la gente sólo tenga en cuenta el precio a la hora de comprar.



Y en cuanto a precios, nos encontramos con empresas localizadas en otros países que no pagan los impuestos que aquí se pagan y pueden vender en España a precios más competitivos y con mayores márgenes de beneficio.

**¿No cree entonces que la gente pone en valor el trato personalizado y especializado que recibe por parte del comercio minorista?** Depende de los sectores y los productos que se venden. En el mío, la gente mayor sí que lo valora mucho, pero los menores de 40 años cada vez optan más por otros canales de venta.

**¿Considera que el comercio local minorista supone más cercanía de la tienda a la hora de resolver cualquier problema que pueda surgir con el producto adquirido?** Hay que



# Entrevista del mes

**Agapito García González.**

*Gerente de Electrodomésticos Agapito S.L. Jerez de los Caballeros.*

incidir en eso, hacer campañas al respecto y que nos ayuden a concienciar a la población de los beneficios que tiene una economía circular, o se repara o se cambia. En los pueblos no hay Servicio de Asistencia Técnica y nosotros nos encargamos de todas las gestiones. Esto sí se sigue valorando.

**Entonces, ¿Los clientes valoran la garantía y el servicio post venta que puede ofrecer cada marca?** Los clientes de tienda, los que acuden a nosotros, son los que más valoran, y buscan que les recomendemos una marca u otra en función de este tipo de cosas. Los jóvenes han adquirido la cultura de la inmediatez y de lo nuevo, por tanto, no se acuerdan de los problemas que puede acarrear comprar una determinada marca sin implantación territorial por una web que no ofrece garantía alguna hasta que les surge el problema. Esto es así.

**Hablando de Garantía, ¿Sois concededores que desde enero de este año 2022 se han ampliado los plazos que la ley ofrece a los consumidores ante una falta de conformidad?**

Nos hemos informado por nuestra cuenta, pero ningún proveedor ni marca lo ha hecho como antes se hacía mediante reuniones con los comercios minoristas.

Yo sí sé que se amplía la garantía a 3 años, pero los clientes, la mayoría, no conoce estos cambios. Hay que hacer campañas para informar.

**¿Entregáis siempre ticket de compra al cliente? ¿Admitís devoluciones en vuestro establecimiento?** Siempre entregamos ticket y no admitimos devoluciones de productos usados nunca. Si no se han usado ofrecemos cambio por otro producto o intentamos buscar una solución.

**¿Sus productos están debidamente etiquetados y marcados con los precios? He visto que los del escaparate sí lo están.** Por supuesto, sí. Esto es fundamental. También en rebajas. Pero principalmente por los clientes. Si el producto no está marcado no se vende bien y ocasiona trastornos.

**¿Qué métodos de pago admite su establecimiento?** Admitimos todo tipo de pagos e incluso financiamos las comprar sin intereses.

**¿Qué diferencia sustancial existe al comprar en comercio minorista y qué futuro se depara para el sector en los próximos años?** Aunque la gente no lo vea a veces, la diferen-



# Entrevista del mes

**Agapito García González.**

*Gerente de Electrodomésticos Agapito S.L. Jerez de los Caballeros.*

Consorcio Extremeño de  
Información al Consumidor

cia entre comprar en comercios y hacerlo por otros canales como la venta por internet sigue siendo muy grande. El trato personalizado, la posibilidad de ver el producto y explicar cómo funciona, el servicio que ofrecemos de instalación, la recogida de electrodomésticos antiguos, la gestión con la marca ante cualquier duda o incidencia.

Aún así, a largo plazo, creo que los pequeños comercios desaparecerán en perjuicio del propio cliente que ahora no ve el peligro que supondrá que las marcas suministradoras no tengan implantación territorial y que los Servicios de Asistencia Técnica se reduzcan al mínimo.

Se perderá el trato directo y la economía local se resentirá por lo que, si no hay servicios, no habrá población que se marchará a las ciudades.

**Para finalizar, indíquenos ¿que cree que se puede hacer desde un organismo de consumo como este para ayudar a mantener el comercio de proximidad y, por tanto, la vida de las zonas rurales donde trabaja precisamente, desde hace años nuestro organismo el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor?**

Creo que las oficinas de consumo en general, y las que trabajan con pequeñas poblaciones en particular tienen una función fundamental a la hora de informar a los usuarios y empresarios en derechos y deberes.

Pero también advertir de los peligros y la falta de seguridad jurídica que puede tener comprar por nuevos canales de venta que, a veces, no ofrecen transparencia ni tienen servicios de atención al cliente contrastados.

También agradecemos iniciativas como esta pues hablando con nosotros, los comerciantes, nos actualizamos para poder dar un mejor servicio a los consumidores.



*C. Extremadura, 22  
06380 Jerez de los Caballeros Badajoz*



# Comercio minorista

*La Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista*



## ¿En qué consiste el comercio minorista?

Es el último eslabón de la cadena de distribución y **que transfiere bienes o presta servicios a los consumidores finales**. Suele hacer referencia a los pequeños comercios o negocios familiares.

### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS:

#### OBLIGACIÓN DE VENDER:

No se pueden establecer límites en el número de unidades a comprar más allá de la propia disponibilidad del producto y la adjudicación de estas se deben hacer por demanda de adquisición y orden temporal de solicitudes.

#### HORARIOS COMERCIALES:

Existe cierta **libertad del establecimiento de horario comercial**, si bien la actividad desarrollada durante los días laborales de la semana no podrá superar las 90 horas semanales. **La apertura en determinados domingos y festivos del año quedará regulada por las comunidades autónomas.**

Hay establecimientos con mayor libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público: los establecimientos dedicados a la venta de pastelería y repostería, pan, platos preparados, prensa, combustibles, establecimientos en zonas turísticas.

## > ¿Qué son las actividades de promoción y venta?

### MODALIDADES DE VENTA:

#### Venta con Rebaja:

La venta con rebaja es la que se realiza con ocasión del **cambio de estación o del fin de temporada**, en la que los artículos se ofertan, en el mismo establecimiento en el que se ejerce habitualmente la actividad comercial, a un precio inferior al fijado antes de dicha venta. **Hay que marcar en cada producto el precio anterior y el que se ofrece con rebaja.**

**Los períodos de rebajas son libres.**



# Comercio minorista

La Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista

Los comercios minoristas deciden cuándo desean celebrar las rebajas, en función de los periodos estacionales que consideran de mayor interés comercial y la duración de cada periodo.

## Venta en promoción:

Es la que se destina a **dar a conocer la venta de determinados productos**, ofreciendo a los clientes condiciones ventajosas mediante descuentos, regalos, premios o cualquier otro incentivo. **Esta venta debe ir precedida de la información siguiente: "Los productos y condiciones de la promoción y el período de vigencia de esta".**

## Venta de saldos:

Es aquella que tiene por objeto la **venta de productos deteriorados o en desuso**. Los saldos deberán estar físicamente separados del resto.

## Venta en liquidación:

Es la que se produce por **cese total o parcial**, definitivo o temporal de la actividad comercial o por cierre o transformación del local.

## Venta ambulante:

Son ventas ambulantes las realizadas por vendedores habituales u ocasionales **fuera de un establecimiento comercial**, en puestos o instalaciones desmontables, así como en vehículos.

Se requiere autorización municipal, que tendrá carácter intransferible y una vigencia máxima anual.

GARANTÍA, POLÍTICA DE DEVOLUCIONES  
Y MEDIOS DE PAGO:



Es un plazo legal durante el cual el empresario deben asegurar que en el producto que vende no aparecerán defectos, desperfectos ni fallos de funcionamiento, siempre que éste se utilice correctamente.

**Recientemente se ha aprobado una nueva normativa que otorga más garantía y más derechos en favor de los consumidores.**

GARANTÍAS	NORMATIVA ANTERIOR	A PARTIR de 01/01/2022
<b>Garantía legal</b> compra de un bien	2 años	3 años
<b>Piezas de repuesto</b> desde que el producto deja de fabricarse	5 años	10 años
Plazo para reclamar las <b>faltas de conformidad</b>	3 años desde que se manifiestan	5 años desde que se manifiestan
<b>Carga de la prueba</b> para demostrar la falta de conformidad	6 meses	2 años

Si se produce el cambio del producto, el periodo de **Garantía Legal** no comienza de nuevo con tres años, sino que se respeta la del producto inicial, quedando el tiempo que reste hasta cumplir los tres años.

Consortio Extremoño de  
Información al Consumidor



# Comercio minorista

*La Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista*

En el caso de **bienes de segunda mano**, la normativa mantiene que consumidor y empresa podrán pactar una duración determinada del plazo de garantía, que **nunca podrá ser inferior a un año**.

Se podrá optar por la reparación o sustitución del bien reclamado y, si ambas no fueran posibles se podrá ofrecer una rebaja en el precio o devolver el producto recuperando el dinero.

## Devoluciones:

**La ley no obliga a aceptar cambios y devoluciones de los productos comprados en establecimiento mercantil, salvo defecto**, ya que se supone que el cliente ha tenido la oportunidad de evaluar el bien.

Lo habitual es que los comercios tengan una **política comercial propia de cambios y devoluciones**, que ellos deciden libremente y cuya única obligación es tenerla a la vista de los clientes (en un cartel o en el ticket de compra, por ejemplo).

**Si el comerciante lo establece y lo indica claramente, la devolución de los artículos podrá canjearse por un VALE, los cuales no podrán tener caducidad.**

## Medios de pago

Desde un punto de vista legal, **el comercio tiene potestad de fijar los medios de pago**

**admitidos**. Puede establecer importes mínimos para el pago con tarjeta e incluso no admitir el pago con tarjeta. En cualquier caso, si el comerciante admite un medio de pago todo el año, también debe hacerlo en periodo de rebajas.

## PRECIO, TICKET DE COMPRA O FACTURA:

El **precio debe figurar de forma clara y visible** en cada artículo, impuestos incluido. Los precios de venta de artículos en escaparate resultarán visibles desde el exterior.

**Se recomienda disponer de un cartel informativo sobre la política que se sigue en materia de condiciones de pago, posibilidad o no de devolución y condiciones de ésta.**

El establecimiento comercial está obligado a **entregar al cliente un ticket o factura simplificada por la compra efectuada**. El ticket debe contener obligatoriamente el nombre de la empresa y su número de identificación fiscal, así como el importe a pagar y el tipo impositivo aplicado. El establecimiento podrá incluir en el ticket su política y plazos de devolución del artículo o artículos adquiridos.

**A petición del cliente, el comerciante estará obligado a emitir factura.**



# Comercio minorista

La Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista

## Recuerde que...

- ✎ El comercio minorista es el que se desarrolla de forma profesional con ánimo de lucro, ofreciendo productos a los destinatarios finales de los mismos.
- ✎ Los contratos no están sujetos a formalidad alguna, pero cuando exista derecho de desistimiento, el vendedor deberá expedir factura.
- ✎ El vendedor responderá de la falta de conformidad del consumidor en los términos definidos en la legislación.
- ✎ Los precios de venta serán libremente determinados, con las excepciones establecidas en leyes especiales.

## Cómo plantear una queja o reclamación

### ¿Cómo reclamar?

- Directamente en el establecimiento, solicitando la hoja de reclamación oficial.
- Acudiendo a la oficina de consumo más cercana.
- A través de cualquier registro de la Administración.



Localiza la oficina del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor más cercana:

<https://saludextremadura.ses.es/masamano/>



# Consortio Extremeño de Información al Consumidor



Pincha en cada Centro Mancomunado de Consumo para ver las actividades realizadas en la Mancomunidad.



# 4ª edición

## Concurso de dibujo

### Y para ti... ¿qué es el Consumo Responsable?



Consortio Extremeño de  
Información al Consumidor

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor convocaba el pasado mes de septiembre la 4ª edición del concurso de pintura infantil y juvenil bajo el lema “Y para tí... ¿qué es el Consumo Responsable?” con el fin de involucrar a los niños y jóvenes de entre 4 y 13 años de nuestra región en el papel que juega el consumo en su desarrollo personal y colectivo, impulsando contextos que favorezcan estilos de vida sostenibles. Todo ello atendiendo a los objetivos de la nueva agenda del consumidor para 2030.

Finaliza el plazo de inscripción en la primera fase mancomunada con una participación superior a la del año pasado con casi **350 trabajos** presentados por nuestros niños y niñas extremeños.

De entre todos los trabajos presentados, se eligen 6 obras ganadoras en la segunda fase final y regional para ser la imagen del **calendario anual** que editará el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor para el año 2023.

Además, serán premiadas con una **tarjeta regalo** por valor de 75€ en material escolar y de papelería que podrá canjear en una tienda de su localidad o centro comercial cercano.

A todos los participantes y finalistas se les hará entrega de un **diploma de agradecimiento**.

Relación de Mancomunidades participantes:

- Mancomunidad Siberia.
- Cáceres capital.
- Badajoz capital.
- Mancomunidad Valle del Alagón.
- Mancomunidad La Serena-Vegas Altas.
- Mancomunidad Municipios Zona Centro.
- Mancomunidad La Vera.
- Mancomunidad Sierra Suroeste.
- Mancomunidad Tentudía.
- Mancomunidad Aguas de Llerena.
- Mancomunidad Tajo Salor.
- Mancomunidad Río Bodión.



# Cada vez más atención, formación e información



La **Mancomunidad Sierra Suroeste** está constituida por un total de 9 municipios (Jerez de los Caballeros, Oliva de la Frontera, Zahinos, Valencia del Mombuey, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Higuera la Real) y la **Mancomunidad Comarca de Olivenza** con 10 municipios (Olivenza, Alconchel, Almendral, Barcarrota, Cheles, Higuera de Vargas, Tálaga, Torre de Miguel Sesmero, Valverde de Leganés, Villanueva del Fresno) llegando, por tanto, a unos 60.000 habitantes. Mancomunidades adheridas al Consorcio Extremeño de Información al Consumidor y prestando Servicio desde el año 2007. Desde dichas oficinas se pretende **facilitar el acceso a la información en materia de consumo a todas las localidades.**

En cuanto a la **atención**, se realizan rutas por los pueblos cada dos semanas, para que sea un **mecanismo de mediación, ágil, eficaz y cercano a la resolución de conflictos** propios de la sociedad de consumo en la que vivimos. Y así informar a la población sobre sus derechos y deberes como consumidores, atendiendo y **tramitando esas consultas, quejas o reclamaciones** que puedan presentar en nuestras oficinas.

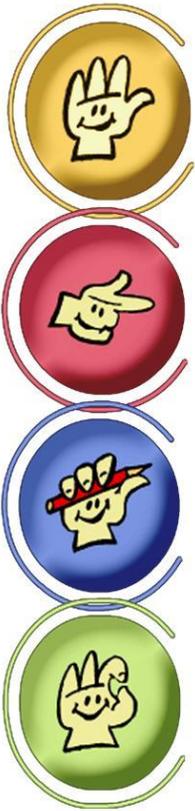
La **información** pretendemos que llegue a toda la población a través entrevistas semanales en

diferentes emisoras de radio locales de ambas Mancomunidades. Temáticas de interés, noticias, etc. en materia de consumo. Reforzando dicha información en períodos de mayor incidencia.

Las empresas también acuden a nuestras oficinas para solicitar las hojas de reclamaciones oficiales que tiene que tener a disposición del consumidor en sus establecimientos.

Y por último, desde nuestras oficinas **educamos y formamos** a todos los consumidores en general con actividades, charlas, difusión de campañas,... Participando en Semanas de la Salud, Semanas del Mayor, Escuela Profesional, Colaborativos Rurales, Concurso de Dibujo y cómo novedad desde estos Centro con la puesta en marcha del **Proyecto "ECO HUELLA"**, con la finalidad de llevar a cabo los objetivos planteados en la Asamblea General de la ONU, AGENDA 2030, para el desarrollo sostenible a través de mensajes "flash" con información de interés.

Desde estos centros se facilita el acceso a todos los sectores de la población con el fin de fomentar un consumo responsable, racional y saludable a través de todo lo mencionado anteriormente, informando, formando, educando en materia de consumo.





# Cada vez más atención, formación e información





# Noticias de actualidad

USTED  
DEBE  
SABER

La CNMC investiga a las comercializadoras que no facilitan a los clientes el cambio de tarifa de la luz  
[https://www.elespanol.com/invertia/empresas/energia/20221101/cnmc-investiga-comercializadoras-no-facilitan-clientes-cambio/715178577\\_0.html](https://www.elespanol.com/invertia/empresas/energia/20221101/cnmc-investiga-comercializadoras-no-facilitan-clientes-cambio/715178577_0.html)



Entra en vigor la ley de mercados digitales, que combatirá los abusos de las grandes tecnológicas en Europa  
<https://www.eitb.eus/es/noticias/tecnologia/detalle/9002928/entra-en-vigor-ley-de-mercados-digitales-que-combatira-abusos-de-grandes-tecnologicas-en-europa/>

¿Cuáles son los cambios que me afectarán en mi contrato de móvil a partir de noviembre?  
<https://www.msn.com/es-es/dinero/noticias/cu%3%A1les-son-los-cambios-que-me-afectar%C3%A1n-en-mi-contrato-de-m%C3%B3vil-a-partir-de-noviembre/ar-AA13plpj?ocid=msedgntp&cvid=c8a75fbc509b4529b2f068f46b44f323>

Sorteo falso de Iberia: un timo que ofrece billetes de avión por menos de tres euros  
<https://www.informacion.es/sociedad/2022/11/07/sorteo-falso-iberia-timo-dv-78239438.html>

USTED  
DEBE  
SABER

Si recibes este correo de la Seguridad Social, no piques, es una estafa  
<https://www.elperiodicodearagon.com/vida-y-estilo/2022/10/22/estafa-correo-seguridad-social-no-piques-77582883.html>



Advierten de un nuevo fraude por carta para estafar a las personas mayores  
<https://www.laopiniondemalaga.es/costa-sol-occidental/2022/10/27/advierten-nuevo-fraude-carta-estafar-personas-mayores-77791163.html>

Aprobada la reforma de la Ley del Juego  
[https://www.cope.es/loterias/noticias/aprobada-reforma-ley-del-juego-20221026\\_2363920](https://www.cope.es/loterias/noticias/aprobada-reforma-ley-del-juego-20221026_2363920)

Los tres cambios irreversibles que la pandemia ha traído a empresas y consumidores  
[https://www.eldiario.es/consumoclaro/ahorrar\\_mejor/tres-cambios-irreversibles-pandemia-traido-empresas-consumidores\\_1\\_9613805.html](https://www.eldiario.es/consumoclaro/ahorrar_mejor/tres-cambios-irreversibles-pandemia-traido-empresas-consumidores_1_9613805.html)

USTED  
DEBE  
SABER

Garzón confía en que el “consenso científico” sobre la necesidad de un consumo sostenible se convierta también en “consenso social”  
<https://consumo.gob.es/es/carrousel/garzon-alimentacion-como-mercancia-tiene-ser-superada-alimentacion-como-derecho>



La doble llamada que puedes recibir en tu móvil y que es una estafa  
[https://www.cope.es/emisoras/comunidad-valenciana/valencia-provincia/valencia/noticias/doble-llamada-que-puedes-recibir-movil-que-una-estafa-20221030\\_2368336](https://www.cope.es/emisoras/comunidad-valenciana/valencia-provincia/valencia/noticias/doble-llamada-que-puedes-recibir-movil-que-una-estafa-20221030_2368336)

Condenan a Orange por atosigar a un cliente con llamadas y SMS  
<https://www.noticiastrabajo.es/sociedad/condenan-a-orange-por-atosigar-a-cliente-con-llamadas-sms/>

Piden inspecciones a la banca tras la denuncia del supervisor europeo en materia de seguros  
<https://www.laverdaddeceuta.com/economia/noticias/politica/economia/piden-inspecciones-a-la-banca-tras-la-denuncia-del-supervisor-europeo-en-materia-de-seguros>

USTED  
DEBE  
SABER

Los derechos del consumidor  
<https://www.diariodeleon.es/articulo/tribunas/derechosconsumidor/202211070908132274030.html>



Cargador común: los ministros de la UE dan su aprobación definitiva a un puerto de carga único  
<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2022/10/24/common-charger-eu-ministers-give-final-approval-to-one-size-fits-all-charging-port/>

Las empresas comienzan a cobrar por las devoluciones que hacemos de compras online  
[https://www.antena3.com/noticias/economia/empresas-comienzan-cobrar-devoluciones-que-hacemos-compras-online\\_202210246355bb578fa2000019c2204.html](https://www.antena3.com/noticias/economia/empresas-comienzan-cobrar-devoluciones-que-hacemos-compras-online_202210246355bb578fa2000019c2204.html)

# Boletín de Información al Consumidor

## CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

### **GERENCIA**

C/ San Salvador, 9  
06800 Mérida  
Tlf. 924 00 47 09

### **C.M.C. SIERRA SUROESTE**

Plaza de la Alcazaba, s/n  
06380 Jerez de los Caballeros  
Tlf. 683 621 116

### **C.M.C. VALLE DEL ALAGÓN**

Plaza de España, 1  
10810 Montehermoso  
Tlf. 927 43 01 38

### **C.M.C. LA SERENA-VEGAS ALTAS**

C/ Tentudía, s/n - 1ª planta  
06700 Villanueva de la Serena  
Tlf. 924 84 92 36 (Ext. 3) – 682 44 89 98

### **C.M.C. TAJO SALOR**

C/ Oscura, nº 10  
10900 Arroyo de la luz  
Tlf. 927 27 22 59

### **C.M.C. VEGAS BAJAS**

Plaza de España, 8 - 1ª planta  
(Casa del navegante)  
06480 Montijo  
Tlf. 924 45 41 29 (Ext.5) / 621 24 06 21

### **C.M.C. VILLUERCA-IBORES-JARA**

C/ Iglesia, nº 34  
10120 Logrosán  
Tlf. 927 15 98 12

### **C.M.C. LA VERA**

Paseo Ruiz Giménez, s/n  
10450 Jarandilla de la Vera  
Tlf. 927 17 22 94

### **C.M.C. TENTUDÍA**

Ronda Segura de León, 7  
06260 Monesterio  
Tlf. 924 51 61 08

### **C.M.C. CÍJARA**

C/ Polideportivo, s/n  
Edificio CID La Siberai  
06670 Herrera del Duque  
Tlf. 648 827 673

### **C.M.C. MUNICIPIOS ZONA CENTRO**

Polígono Industrial 1º de Mayo  
Camino de la Vascona, 10  
10100 Miajadas  
Tlf. 927 34 51 17

### **C.M.C. MUNICIPIOS GUADIANA**

Plaza de Hernán Cortés, 3  
06411 Medellín  
Tlf. 924 82 28 10

### **C.M.C. S.S.B. ZONA DE BARROS**

Plaza de la Constitución, 3  
06150 Santa Marta  
Tlf. 924 69 01 17

### **C.M.C. TIERRA DE BARROS-RIO MATAHEL**

C/ Infanta Cristina, s/n  
06220 Villafranca de los Barros  
Tlf. 924 52 09 75

### **C.M.C. COMARCA DE TRUJILLO**

C/ Ruiz de Mendoza, 8, 3ª planta  
10200 Trujillo  
Tlf. 927 32 10 50. Ext. 8

### **C.M.C. SIERRA DE MONTÁNCHEZ**

Avda. Adolfo Suárez, 4  
10186 Torre de Santa María  
Tlf. 927 38 90 32

### **C.M.C. MUNICIPIOS CENTRO**

Polígono Industrial Dehesa del Rey  
Acceso Ctra. n-630, s/n  
06810 Calamonte  
Tlf. 924 32 41 06

### **C.M.C. COMARCA DE OLIVENZA**

C/ Rusia, 1-2º planta Edificio CIT  
06100 Olivenza  
Tlf. 924 49 23 05

### **C.M.C. VALLE DEL JERTE**

Plaza de la Casa Caída, s/n  
10610 Cabezueta del Valle  
Tlf. 927 47 21 34

### **C.M.C. RIVERA DE FRESNEDOSA**

Plaza Mayor, 1- 2ª p  
10830 Torrejoncillo  
Tlf. 927 30 30 90  
927 30 30 49

### **C.M.C. RÍO BODIÓN**

Avda. de los Cameranos, 47  
06300 Zafra  
Tlf. 924 55 01 46 (Ext.6)

### **C.M.C. LÁCARA - LOS BALDÍOS**

Avda. de Colón, 6  
06192 Villar del Rey  
Tlf. 924 41 40 64

### **C.M.C. AGUAS DE LLERENA**

C/ Santiago, 59  
06900 Llerena  
Tlf. 924 87 25 92 / 673 92 95 02

### **C.M.C. LA SERENA**

Avda. de América, 6 Edificio CIT  
06420 Castuera  
Tlf. 924 76 06 33

### **C.M.C. SIERRA DE SAN PEDRO**

C/ Pizarro, 16  
10500 Valencia de Alcántara  
Tlf. 927 66 81 47

### **C.M.C. RIBEROS DEL TAJO**

C/ Real, 62 -2º A  
10820 Cañaveral  
Tlf. 927 30 04 00

### **C.M.C. SIERRA DE GATA**

C/ Mayor, 3 1º  
10850 Hoyos  
Tlf. 927 51 45 83 (Ext.2)

### **C.M.C. VALLE DEL AMBROZ**

C/ Tras de Diego, 20  
10700 Hervás  
Tlf. 927 48 12 71

### **C.M.C. SIBERIA**

Plaza de España, 22  
06650 Siruela  
Tlf. 924 63 11 94

### **C.M.C. CAMPO ARAÑUELO**

Travesía de la iglesia nº 5  
10529. Majadas de Tiétar  
Telf. 927 54 73 57





# Boletín de Información al Consumidor

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

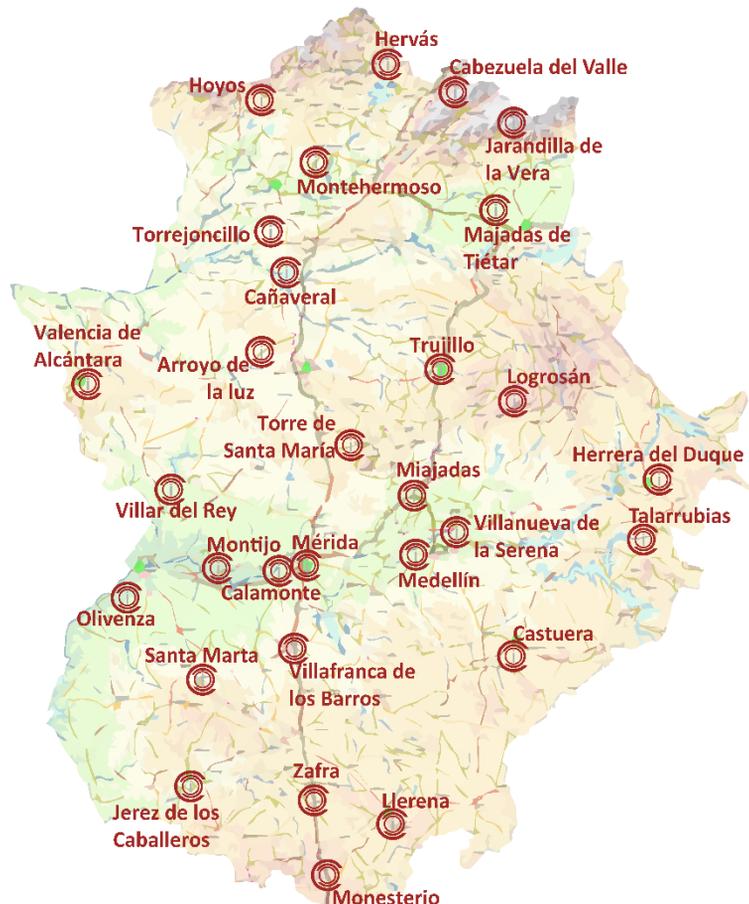
## GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9  
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00

E-mail: [consultasmasamano@salud-juntaex.es](mailto:consultasmasamano@salud-juntaex.es)

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>



Consortio Extremeño de  
Información al Consumidor



Instituto de Consumo  
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Consortio Extremeño de  
Información al Consumidor